



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Acuerdo de Secretarios Acta N°: 37

Res. 3417

Exp. 3/11250.116

Montevideo, 24 OCT. 2016

VISTO: las peticiones que obran en el expedientes de marras en materia de reserva de horas y la necesidad de expedirse sobre el asunto.

CONSIDERANDO: I) Que para los actos de elección-designación 2016 se dispuso aplicar en todos sus términos la Circular 3027/10 y precisiones del año 2013, según lo resuelto en Acta N°62, Res.85, Exp. 3/13308/15 (reserva de cargos y/o horas) preceptuando que la petición debía realizarse mediante Formulario 003/15;

II) que las peticiones de Reserva de Cargo tramitadas hasta el 19 de octubre de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza constan a fojas 1 a 5 de obrados;

III) que por Circular 23/12, Codicen comunicó la Res.9, del Acta 23, de fecha 8/5/2012, (CES: Circular 3115/12), en cuanto a que "los Consejos de Educación y de Formación en Educación, finalizando el periodo de 5 años de reserva de cargos en los casos de renovación por razones de servicio debidamente justificadas, (...) podrán disponer la renovación de la misma manteniendo la efectividad, pero sin su radicación según lo considere cada Consejo";

IV) que el Ces en acuerdo de Secretarios del día de la fecha entiende que a fin de no afectar el servicio, estima conveniente resolver respecto de las peticiones de obrados, procediendo a liberar en carácter suplente los cargos que ocupan en carácter efectivo los docentes referidos;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EDUCACIÓN SECUNDARIA ACTUANDO EN

ACUERDO CON EL PROSECRETARIO, en ejercicio de las atribuciones conferidas por RC 24/15/05 de fecha 30 de mayo de 2005, RC 15/11/06 de fecha 6 de abril 2006 y Acta 19 Res 162 de fecha 15 de Julio de 2016 de dicho Consejo,

RESUELVE: 1) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos/horas efectivo y en la efectividad de asignatura, dentro de la Anep, según detalle:

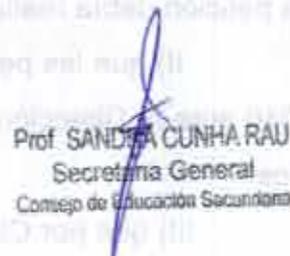
CEDULA	Apellidos	nombre	Cargo reservado	HORAS	Liceo Origen	Función Que Cumple	AÑOS	Destino
3086023-0	Acosta Marotta	Lidia	Ay. Adscripto	24	Liceo N° 72	1E	1	CES

Cédula	Apellidos	Nombre	Asignatura	Horas	Liceo	Departamento	Motivo	Función que Cumple	Año de la Reserva	Tercer de Año
253844-8	González Siverina	José	Historia	20	Piriápolis	Maldonado	CES	Subdirección	2016	1
254720-4	Olivera Merchaca	Isabel	Lenguas	8	Pan de Azúcar	Maldonado	CES	Dirección	2015	2
1747408-8	García Torres	Marcelo	Ed. Física	4	Liceo N° 71	Montevideo	CES	Dirección	2015	2

Publiquese en web institucional. Comuníquese a Dpto. Docente del Ces, a las Inspecciones Regionales, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, al Liceo de Piriápolis, al Liceo de Pan de Azúcar, al Liceo de N° 71 y 72 de Montevideo y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Prof. Luis Genta
 Prosecretario
 Consejo de Educación Secundaria


 Prof. SANDRA CUNHA RAU
 Secretaria General
 Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
 MESA DE ENTRADA
 Fecha: 28 OCT. 2016

COMUNICACIONES
 Entró 28/10/16
 Salíó